MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
No.B3.1-015-063/02JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 16 de junio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-063/02JUN014**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [redacted] quien se identificó con su DUI número [redacted] extendido en el municipio de [redacted] departamento de [redacted] el día [redacted] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

¨ INFORMESE AL SOLICITANTE ¨

Con relación a:
Copia de la primera vez que fue matriculada, en la Fuerza Naval la embarcación [redacted]

No se encontró matricula de la embarcación con el nombre de [redacted] a nombre del [redacted] por no contar registros de la misma.

¨ ENTREGUESE LA INFORMACIÓN PÚBLICA ¨

Si fueron encontrados y se entregan al solicitante los documentos siguientes:
1.- Fotocopia de escritura de compra venta del Sr. [redacted] de fecha 15JUL008. (Anexa)
2.- Fotocopia de escritura de compra venta del [redacted] a la Sociedad [redacted] de fecha 01SEP009. (Anexa)

Por lo que en esta fecha **16JUN14**, se hace entrega de la información solicitada, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se solicita al ciudadano acuse recibo de la presente Resolución.

JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN